



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 042-2019-CFCC
Bellavista, febrero 20, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 012-2019-DAC-FCC/UNAC de fecha 11 de febrero 2019, presentado por el Director del Departamento Académico, remitiendo la propuesta de contrato de docentes por planilla única de pago para la Facultad de Ciencias Contables, para el semestre académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, en aras de salvaguardar las plazas dejadas por los docentes ordinarios: Mg. Eduardo Martín Lama Martínez, por encontrarse en situación de abandono de labores y del Dr. Faustino Félix Beraún Barrantes por fallecimiento; amerita cubrir las plazas con dos docentes, para cuyo efecto, el Director del Departamento Académico de Contabilidad, considerando la eficiencia, puntualidad, cumplimiento y responsabilidad docente, propone el contratar en la planilla única de pago a los docentes Mg. Eli DIAZ CHAVEZ – AUX. TP 20 hrs. en la plaza de Mg. Lama Martínez y, a la Mg. Carmen Luzmila LAGUNA RAMOS – AUX. TC 40hrs. en la plaza del Dr. Beraún Barrantes(†);

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE PLANILLA UNICA DE PAGO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-A DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:**
 - **Mg. ELI DIAZ CHAVEZ – AUXILIAR TP 20 hrs. – en salvaguarda de la plaza docente ordinaria del Mg. Eduardo Martín Lama Martínez.**
 - **Mg. CARMEN LUZMILA LAGUNA RAMOS – AUXILIAR TC 40 hrs. – en salvaguarda de la plaza docente ordinaria del Dr. Faustino Félix Beraún Barrantes.**
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para la emisión de la Resolución correspondiente.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO